



Servicios funerarios deberían ser de carácter público y estar regulados por ley: Morena

CIUDAD DE MÉXICO (CITLALLI SAENZ).- En la Cámara de Diputados, la integrante de la bancada de Morena, **Claudia Rivera**, señaló que los servicios funerarios deberían ser de carácter público y estar regulados por ley. “La propuesta busca reformar el artículo 115 constitucional para modernizar el concepto de panteones y elevarlo a un rango de servicios públicos, incluyendo las actividades de velación, cremación y traslado de los restos”, señaló la diputada, quien agregó que en la actualidad no hay una regulación al respecto.

Por otra parte, también en la Cámara de Diputados, la reforma para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales será procesada en el siguiente periodo ordinario de sesiones, que iniciará en febrero de 2026.

<https://drive.google.com/file/d/1T0IFPLEGsMIPPL3oSnKFHv79jdqjGgH0/view>